



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 205-23

Salta, 14 ABR 2023
Expediente N° 12.135/23

VISTO la vacante del cargo de Técnico Superior Especializado - Categoría 05, del Agrupamiento Técnico de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido esta novedad, corresponde llamar a Concurso Cerrado Interno, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias, Reglamento de Concurso para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

Que el gremio APUNSa. eleva nómina de agentes para integrar el Jurado.

Que en el Acta, que obra en fs. 6 del presente expediente, consta el resultado del sorteo del jurado que entenderá el concurso del cargo de Técnico Superior Especializado - Categoría 5, con el siguiente resultado: Miembros Titulares: María Georgina PAZ SOSA, Diego PALAVECINO y Sra. Georgina VILTE VEGA – Miembros Suplentes: David AGUILERA, Soledad FARFAN y Mirta PAZ.

Que la Jefa del Departamento de Biblioteca, Bib. María G. PAZ SOSA, solicita cambio de nomenclatura del cargo antes mencionado por Supervisor Especializado de Biblioteca.

Que es atribución de Decanato proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR ESPECIALIZADO DE BIBLIOTECA - Categoría 05, para el Departamento de Biblioteca, del Agrupamiento Técnico de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución CS-N° 230/08, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA JERARQUICA: Jefe de Departamento de Biblioteca.

Mano
Q/2
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 205-23

14 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.135/23

REMUNERACION: Pesos DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 81/100 (\$ 220.292,81), más adicionales generales y particulares.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: De Lunes a Viernes de 13:00 a 20:00 hs..

CONDICIONES GENERALES:

- Ser Argentino nativo o naturalizado.
- Tener experiencia en tareas similares

CONDICIONES PARTICULARES:

- Revistar como Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud (tener como mínimo un (1) año de antigüedad).
- Poseer Título de Bibliotecario (excluyente)
- Experiencia en tareas iguales o similares a la del cargo a cubrir.

ARTICULO 2º: Establecer las siguientes Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el Artículo 1º,

MISION:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones referentes a su área dependiente del Jefe de Departamento de Biblioteca.
- Colaborar con el Jefe de Departamento de Biblioteca en todo lo referente a trámites administrativos.

FUNCIONES:

- Supervisar los registros de préstamos vencidos, elevar las novedades para las correspondientes sanciones y realizar las tramitaciones necesarias para obtener la regularización de los mismos.
- Colaborar en la carga de repositorio digital de la biblioteca.
- Revisar y elaborar las alertas bibliográficas para su adquisición.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento de préstamo bibliográfico.
- Realizar el proceso técnico de las Tesis.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 205-23

14 ABR 2023

Salta,
Expediente N° 12.135/23

- Colaborar en la confirmación de las reservas on line y renovaciones por medio de whatsapp y chat.
- Sellado e Inventario de las Tesis y sus procesos técnicos.
- Rotulación y fichas catalográficas.
- Carga en el sistema PMB (Sistema Integrado de Gestión de Biblioteca).
- Rotulación de las Cajas repositorios.
- Colocación de los Códigos de Barras del material bibliográficos.
- Realizar toda otra actividad relacionada con su área a solicitud del Jefe de Departamento de Biblioteca.

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias – Decreto N° 366/06
- Reglamento de Préstamo de Material Bibliográficos.
- Conocimientos generales en Bibliotecología
- Conocimientos sobre las nuevas tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la Biblioteca.

ARTICULO 3º: Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección del postulante:

MIEMBROS TITULARES

- Bib. María Georgina PAZ SOSA (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Bib. Diego Oscar PALAVECINO (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
- Sra. Georgina VILTE VEGA (Facultad de Humanidades)

MIEMBROS SUPLENTE

- Sr. David AGUILERA (Facultad de Ciencias Exactas)
- Sra. Soledad FARFAN (Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)
- Sra. Mirta PAZ (Facultad de Humanidades)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

205-23

Salta, 14 ABR 2023
Expediente N° 12.135/23

VEEDOR

Titular: Sr. Angel GUZMAN GONZALEZ (Facultad de Ingeniería)

Suplente: Sr. Diego JIMENEZ (Facultad de Humanidades)

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente calendario para el presente Concurso Cerrado Interno.

PUBLICIDAD: A partir del 17 de Abril de 2.023 y por un lapso de 15 días hábiles.

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En el Departamento de Personal de esta Facultad, desde el 09 al 15 de Mayo de 2023 inclusive, en el horario de 10:00 a 14:00. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida al Señor Decano Lic. Carlos E. PORTAL, carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación.

INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en el Departamento de Biblioteca de esta Facultad.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de Mayo de 2.023 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

PRUEBA DE OPOSICIÓN: El 31 de Mayo de 2.023 a horas 10:30 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ENTREVISTA: Fecha a Confirmar.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 5°: Hágase saber y notifíquese a: Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado, Veedores, Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa